

2013-2015

Acta de Instalacion del Consejo  
de Planeación para el Desarrollo  
del Municipio de Cuncunul,  
Yucatán 2012-2015.



UMAIP

2012-2015

2013-2015

# **ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CUNCUNUL, YUCATÁN.**

En la localidad de Cuncunul, Municipio de Cuncunul, Yucatán, siendo las 19:00 horas del día diecinueve del mes de Febrero del 2013, de acuerdo a la convocatoria girada en los términos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor, se dieron cita en el recinto del palacio Municipal, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Asamblea Ordinaria del Consejo Municipal para el Desarrollo del Municipio de Cuncunul, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación del quórum necesario e instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Integración y Ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cuncunul.
5. Informe de los recursos del FISM, FORTAMUN, acuerdos y compromisos del Coplademun y elección del Vocal de Vigilancia.
  - 5.1. Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán: Techo financiero para ejercicio fiscal 2013.
  - 5.2. Intervención de representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la Etnia Maya y grupos vulnerables.
  - 5.3. Priorización de obras y acciones públicas municipales para el ejercicio fiscal 2013 con recursos del Ramo General 33.
6. Calendarización de las actividades del Coplademun para el ejercicio fiscal 2013.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la asamblea.

Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del C. Juan Diego Dzib Cohuo, una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuncunul.

## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CUNCUNUL, YUCATÁN.

En atención al quinto punto del Orden del Día, el Presidente del Coplademun informó que al municipio le fue asignada la cantidad de \$ 2,191,732.00 (son: dos millones ciento noventa y un mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.) que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el ejercicio fiscal 2013 la cantidad de \$ 768,680.00 (son: setecientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Acto seguido se solicitó a los presentes que a voluntad propia se elija al Vocal de Control y Vigilancia, quedando electo el C Antonio Cen Un, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.

Se cedió la palabra al Representante del Gobierno del Estado, el Ing. Ricardo Méndez Irabien, quien luego de agradecer manifestó que (((MENSAJE... este Coplademun es un organismo que crea espacios de acercamiento del gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las obras y acciones de beneficio de la comunidad...Etc.)))

El Presidente del Coplademun inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse en este ejercicio fiscal 2013, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.

## **ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CUNCUNUL, YUCATÁN.**

Se procedió a dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, la lectura del acta anterior a cargo del C. Juan Diego Dzib Cohuo ; la cual se somete a consideración de los integrantes del Comité y fue aprobada por los presentes.

Atendiendo al cuarto punto, el C. Reyes Melchor Suaste Gutiérrez, Presidente Municipal y del Coplademun, señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumento de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el sistema municipal de planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, Coplademun, y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El Coplademun es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones

# ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CUNCUNUL, YUCATÁN.

entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de Cuncunul se integra de la siguiente forma:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun.
- II. Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadanos con presencia y reconocimiento social en el municipio.
- III. Los Regidores.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.
- VI. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.
- VII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.

Con esto que el Coplademun de Cuncunul queda integrado y ratificado por:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun: el

C. Reyes Melchor Suaste Gutiérrez.

Firma



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
CUNCUNUL,  
YUCATÁN.  
2015

- II. Un Secretario Técnico: el C. Juan Diego Dzib Cohuo.

Los Regidores:

C. Gloria Carina Nahuat Poot

Síndico Municipal

C. Sara Beatriz Suaste Salazar

Regidor De Comisarias

C. Tila Rosado Chalas

Regidor De Ecología



H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO MUNICIPAL  
CUNCUNUL, YUCATÁN.  
2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CUNCUNUL, YUCATÁN.  
2012 - 2015

# ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CUNCUNUL, YUCATÁN.



IV. Los miembros de la administración pública municipal que participarán con voz pero sin voto:

H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
CUNCUNUL, YUCATÁN  
2012 - 2015  
*[Signature]* Firma



C. Javier Antonio Bacab Seca  
Tesorero municipal

C. Jorge Herbert Tamayo Hernández

Juez de paz

C. Francisco Daniel Castro Salazar

Director de policías

H. AYUNTAMIENTO  
JUEZ DE PAZ  
2012 - 2015  
CUNCUNUL, YUCATÁN  
*[Signature]*

H. AYUNTAMIENTO  
POLICIA MUNICIPAL  
CUNCUNUL, YUCATÁN  
2012 - 2015

V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal con injerencia en el municipio:

C. Ricardo Méndez Irabien  
Coordinador del subcomité Regional

VI. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores:

C. Francisco Chulim Poot  
Comisario Municipal De San Diego

C. José Maximiliano Balam Cen  
Comisario Municipal De San Francisco

C. Roberto Castillo Noh  
Comisario Municipal De Chebalam

*Roberto Castillo Noh H*

C. Wiyebaldo Yeh Can  
Comisario Municipal De X-Akabchem

*[Signature]*

VI. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio:

C. Asterio Cen Dzul  
Representante de la Etnia maya del municipio

*[Signature]*

